

NORMAS O PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL TALLER DE DISEÑO

OBJETIVO GENERAL DEL PROTOCOLO

Garantizar un ambiente de trabajo seguro que permita el desarrollo de las actividades de diseño, promoviendo la prevención de accidentes, el uso responsable de herramientas y materiales, y el cuidado de las personas, los equipos y las instalaciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Prevenir accidentes dentro del aula o taller de diseño.
- Promover hábitos seguros de trabajo.
- Fomentar el orden y la limpieza del espacio.
- Proteger la integridad física de estudiantes y docentes.
- Establecer procedimientos para actuar en caso de emergencia.
- Incentivar el cuidado de los equipos, herramientas y materiales de trabajo durante las actividades.

ALCANCE DEL PROTOCOLO

Básica técnica en calidad de exploración vocacional
Media técnica – Institución educativa

Este protocolo aplica a todos los estudiantes, docentes, auxiliares, personal de apoyo y visitantes que ingresen al aula o taller de diseño durante el desarrollo de las actividades académicas.

MARCO NORMATIVO

Ley 115 de 1994; ley 1562 de 2012; decreto 1072 de 2015; Resolución 0312 de 2019; Manual de convivencia de las instituciones educativas tecnológicas salesianas a nivel Nacional. (Adaptación regional según tipo de institución, privada, publica o de convenio).

POSIBLES RIESGOS

Este protocolo está basado en la prevención y atención de posibles cortes, quemaduras leves, riesgos eléctricos, afectación con sustancias químicas, caídas, riesgos ergonómicos e incendios dentro del aula o taller de diseño.

1. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

- Ingresar al aula o taller de diseño únicamente con autorización del docente.
- Mantener el puesto de trabajo limpio y organizado.
- No correr, jugar o realizar bromas dentro del aula o taller de diseño
- No consumir alimentos dentro del aula o taller de diseño.
- Seguir las instrucciones del docente las instrucciones del docente.
- Mantener libres de objetos, personas o mobiliario las salidas de emergencia o rutas de evacuación del aula o taller de diseño.
- Reportar inmediatamente cualquier accidente o condición insegura a los entes u organismos adecuados que funcionen en la institución.
- En caso de emergencia utilizar únicamente los elementos o equipos de los que se haya recibido capacitación con respecto a su manipulación.

2. NORMAS PARTICULARES DE SEGURIDAD

2.1 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- Utilización obligatoria de bata blanca para la ejecución de los ejercicios de diseño.
- Gafas de seguridad si la actividad lo requiere.
- Guantes de protección si la actividad lo requiere.
- Mascarilla cuando se trabaje con polvo, pinturas o aerosoles
- Utilización de calzado cerrado.

2.2 MANEJO DE MATERIALES

- Utilizar pegantes, pinturas, solventes y aerosoles en lugares ventilados.
- Leer las instrucciones de uso de cada producto.
- Mantener los materiales inflamables alejados de fuentes de calor.
- Disponer adecuadamente los residuos y disponer de su evacuación constante del aula o taller de diseño.

2.3 USO SEGURO DE HERRAMIENTAS

- Revisar que las herramientas estén en buen estado antes de utilizarlas.
- Utilizar cúteres, bisturís, tijeras y demás elementos cortantes con precaución y siempre alejando el filo del cuerpo.
- Guardar las herramientas después de utilizarlas.
- No manipular herramientas eléctricas sin autorización.

2.4 SEGURIDAD ELECTRICA

- No manipular dispositivos o cables eléctricos en deterioro.
- No sobrecargar tomas eléctricas.
- Desconectar equipos o dispositivos una vez terminada la actividad o practica de aula.
- Informar de cualquier olor extraño que indique falla eléctrica.

- Informar sobre cualquier falla eléctrica por pequeña que parezca.
- No manipular herramientas eléctricas sin autorización.

3. EMERGENCIAS

- Conservar la calma.
- Informar inmediatamente al docente.
- Seguir las rutas de evacuación establecidas.
- No regresar al taller hasta recibir autorización.
- Ubicar y conocer la localización del botiquín y del extintor.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 DEL DOCENTE

- Explicar las normas de seguridad antes de cada práctica.
- Supervisar permanentemente el desarrollo de las actividades.
- Verificar el estado de equipos y herramientas.
- Actuar de acuerdo con el protocolo institucional ante las emergencias.

4.2 DE LOS ESTUDIANTES

- Cumplir todas las normas de seguridad.
- Utilizar de forma adecuada los equipos y materiales.
- Cuidar las instalaciones.
- Actuar de acuerdo con el protocolo institucional ante emergencias.

5. RECOMENDACIONES

- Trabajar con responsabilidad y especial atención si la actividad lo requiere.
- Respetar las normas de convivencia.
- Promover el trabajo colaborativo y seguro.
- Dejar el puesto de trabajo limpio y organizado al finalizar la actividad.
- Establecer la existencia de señalización para evacuaciones y/o salidas de emergencia.
- Revisión anual de talleres y/o cuando cambien las condiciones del taller, organización, mobiliario, accesos, salidas.

FIRMAS

Padre Rector

Coordinador(a)

Docente(a) Diseño